



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de Diciembre de 2003.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las conformidades prestadas,
SE RESUELVE:

Prorrogar hasta el 31 de mayo del año 2004 los alcances de la Resolución N° 1110/2003 referente a la concesión de la licencia sin goce de sueldo otorgada oportunamente a la auxiliar de la Secretaría Electoral de Buenos Aires, señora María Adela Reboledo; en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

CARLOS S. FAYT
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION